



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día trece de marzo del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -
- Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes febrero del año dos mil veinticinco. -
- Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticinco. - - - - -
- Quinto.** - Asuntos Generales. - - - - -
- Sexto.** - Clausura de los trabajos de sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la ciudadana Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, quien por Acuerdo de Designación realizado por el presente Órgano Deliberativo, en Actas de Cabildo no. 181 y 187, de conformidad con lo fundado en el arábigo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, sustituye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, se inicia a pasar lista de asistencia y se da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu

*[Handwritten signature in blue ink]*



Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; al encontrarse presente la totalidad de quienes componen el Cuerpo Edilicio se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, la Lic. Contreras Huerta, actuando en ausencia del Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -**

En su carácter de Presidente Constitucional el C. Gerardo Rosales Victoria, solicita al Pleno se autorice el uso de la voz al servidor público titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con la finalidad de exponer las documentales previamente entregadas, a fin de profundizar en su contenido y en su caso de considerarlo el Pleno dar respuesta a cualquier duda surgida del previo estudio al estado financiero. En forma unánimemente se autoriza al Tesorero Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade hacer uso de la voz, el servidor público quien explica al Ayuntamiento y asistentes a la presente sesión, los estados financieros correspondientes al mes inmediato anterior, concluida esta se dirige al cuerpo Edilicio, preguntando si existían dudas acerca de los mismos, los integrantes del H. Ayuntamiento manifiestan las dudas surgidas, las cuales en este acto son solventadas por el titular de la Tesorería Municipal. Concluye el Servidor Público Jiménez Andrade manifestando como constancia que las documentales en original, afectas



ACTA DE CABILDO NO. 189

FORTÍN



a este, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo.

Concepto	Fortín					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)					
	del 1 de enero al 28 de febrero de 2025					
	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	Reducciones	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios personales</b>	\$69,234,966.43	\$507,697.89	\$69,742,664.32	\$10,768,189.12	\$10,768,189.12	\$58,978,505.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$61,633,445.52	\$-750,000.00	\$60,883,445.52	\$10,168,928.49	\$10,168,928.49	\$50,716,519.03
Remuneraciones al personal de carácter transitorio						
Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,528,823.24	\$1,257,697.89	\$3,786,521.13	\$371,617.23	\$371,617.23	\$3,412,903.90
Seguridad social	\$3,977,108.64		\$3,977,108.64			\$3,977,108.64
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,097,821.03		\$1,097,821.03	\$227,645.40	\$227,645.40	\$889,975.63
Previsiones						
Pago de estímulos a servidores públicos						
<b>Materiales y suministros</b>	\$15,504,031.24	\$-157,402.76	\$15,346,628.48	\$2,414,328.56	\$2,414,328.56	\$12,932,299.92
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$1,398,051.28	\$-227,791.26	\$1,170,260.02	\$131,848.23	\$131,848.23	\$1,038,411.79
Alimentos y utensilios	\$3,336,753.39	\$-1,721,377.24	\$1,615,376.15	\$415,217.08	\$415,217.08	\$1,202,159.07
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	\$273,223.33		\$273,223.33			\$273,223.33
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$3,886,273.80	\$1,939,780.59	\$5,826,054.39	\$867,533.77	\$867,533.77	\$4,958,520.62
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$295,469.96	\$40,000.00	\$335,469.96	\$23,039.64	\$23,039.64	\$312,430.32
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,311,293.36	\$-207,697.89	\$5,103,595.47	\$750,242.13	\$750,242.13	\$4,353,353.34
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$378,963.96		\$378,963.96	\$49,889.28	\$49,889.28	\$329,074.71
Materiales y suministros para seguridad	\$2,750.00		\$2,750.00			\$2,750.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$919,282.13	\$19,673.04	\$938,955.17	\$176,558.43	\$176,558.43	\$482,396.74
<b>Servicios generales</b>	\$34,859,345.65	\$19,259.98	\$34,878,605.63	\$3,495,561.91	\$3,495,561.91	\$31,383,043.72
Servicios básicos	\$13,140,892.52	\$-288,801.00	\$12,852,091.52	\$512,055.07	\$512,055.07	\$12,340,036.45
Servicios de arrendamiento	\$3,329,775.08	\$47,000.00	\$3,376,775.08	\$272,371.28	\$272,371.28	\$3,104,403.80
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$2,479,056.61	\$-600,000.00	\$1,879,056.61			\$1,879,056.61
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$528,282.27	\$389,829.00	\$918,111.27	\$414,778.56	\$414,778.56	\$503,332.71
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$8,048,803.76		\$8,048,803.76	\$1,643,785.70	\$1,643,785.70	\$7,405,018.06
Servicios de comunicación social y publicidad	\$2,279,263.30	\$55,000.00	\$2,334,263.30	\$185,298.56	\$185,298.56	\$2,148,964.74
Servicios de traslado y viáticos	\$1,236,725.30		\$1,236,725.30	\$164,105.27	\$164,105.27	\$1,072,620.03
Servicios oficiales	\$1,375,525.06		\$1,375,525.06	\$201,119.31	\$201,119.31	\$1,174,405.75
Otros servicios generales	\$1,439,221.74	\$314,031.98	\$1,753,253.72	\$102,050.18	\$102,050.18	\$1,651,203.54
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$4,178,291.18	\$13,347.07	\$4,191,638.25	\$816,787.40	\$816,787.40	\$3,374,850.85
Transferencias internas y asignaciones al sector público						
Transferencias al resto del sector público						
Subsidios y subvenciones						
Ayudas sociales	\$4,178,291.18	\$13,347.07	\$4,191,638.25	\$816,787.40	\$816,787.40	\$3,374,850.85
Pensiones y jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la seguridad social						
Donativos						
Transferencias al exterior						
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$1,388,010.50		\$1,388,010.50	\$8,120.00	\$8,120.00	\$1,379,890.50
Mobiliario y equipo de administración	\$1,388,010.50	\$-8,120.00	\$1,379,890.50			\$1,379,890.50
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$8,120.00	\$8,120.00	\$8,120.00	\$8,120.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio						
Vehículos y equipo de transporte						
Equipo de defensa y seguridad						
Maquinaria, otros equipos y herramientas						
Activos biológicos						
Bienes inmuebles						
Activos intangibles						
<b>Inversión pública</b>	\$117,705,346.00	\$1,399,341.93	\$119,104,687.93	\$289,435.12	\$289,435.12	\$118,815,252.81
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	\$117,705,346.00	\$1,399,341.93	\$119,104,687.93	\$289,435.12	\$289,435.12	\$118,815,252.81
Otra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>						
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales						
<b>Participaciones y aportaciones</b>						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>Deuda pública</b>	\$3,673,263.43	\$10,783,002.09	\$14,456,265.52	\$6,156,158.29	\$6,156,158.29	\$8,300,107.23
Amortización de la deuda pública						
Intereses de la deuda pública						
Comisiones de la deuda pública						
Gastos de la deuda pública						
Costo por coberturas						
Apoyos financieros						
Adelantos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$3,673,263.43	\$10,783,002.09	\$14,456,265.52	\$6,156,158.29	\$6,156,158.29	\$8,300,107.23
<b>Total del Gasto</b>	\$246,521,284.43	\$12,565,243.29	\$259,086,527.63	\$23,943,578.40	\$23,943,578.40	\$235,142,949.23

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.



Fortín						
Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 28 de febrero de 2025						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$27,698,474.18	-	\$27,698,474.18	\$11,179,043.76	\$11,179,043.76	\$-16,519,430.42
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$86,507.28	-	\$86,507.28	-	-	\$-86,507.28
Derechos	\$17,489,436.54	\$1,306,984.42	\$18,796,420.96	\$8,962,653.98	\$8,962,653.98	\$-8,526,782.56
Productos	\$8,666.83	\$49,119.72	\$57,786.55	\$39,133.23	\$39,133.23	\$30,466.40
Aprovechamientos	\$396,189.27	\$63,299.24	\$459,488.51	-	-	\$-396,189.27
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$6,610,041.66	-	\$6,610,041.66	\$824,486.21	\$824,486.21	\$-5,785,555.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$191,480,013.00	\$286,435.12	\$191,766,448.12	\$10,557,392.00	\$10,557,392.00	\$-180,922,621.00
Transferencias, Asignaciones, Subaldios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$2,751,955.67	-	\$2,751,955.67	-	-	\$-2,751,955.67
Ingresos Derivados de financiamiento	-	\$10,859,404.70	\$10,859,404.70	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$248,521,284.43</b>	<b>\$12,565,243.20</b>	<b>\$259,086,527.63</b>	<b>\$31,582,709.18</b>	<b>\$31,582,709.18</b>	<b>\$-214,958,575.25</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Externado por la totalidad de las y los Ediles la ausencia de dudas o preguntas, el Presidente Municipal Gerardo Rosales Victoria concluye instruyendo a la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, tome el sentido del voto a las y los ediles; quien, en orden estricto de los escaños, solicita al Pleno se sirvan manifestar levantando la mano, a quienes estén por la afirmativa de aprobar los estados financieros del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al presente cabildeo. -----

**ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase.** -----

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.** -----

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional, quien expresa que en nombre del Pleno en cumplimiento de la responsabilidad de ahondar en el contenido de las documentales que componen el Corte de Caja; se autoriza el uso de la voz al titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con la finalidad de que en forma explícita desarrolle el punto en comento el mismo; procede entonces el designado servidor público a explicar minuciosamente las documentales que fueron entregadas preliminarmente al cuerpo edilicio



para su estudio, concluye manifestando que en esta hace constar que las documentales en original, afectas a este, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo. -----

Acto seguido la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, solicita al Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar, levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente corte de caja del mes inmediato anterior del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

**ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase.** -----

**QUINTO. - ASUNTOS GENERALES.** -----

Se certifica que no se encontraron asuntos a tratar. -----

**SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SESIÓN.** -----

Continuando con el desarrollo de la sesión en sustitución del Secretario del H. Ayuntamiento la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye se remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las once horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**PRESIDENCIA**

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 | 2025

*[Firma manuscrita]*

C. Elisabeth Navarro Ginéz  
**Síndica Única**



ACTA DE CABILDO NO. 189

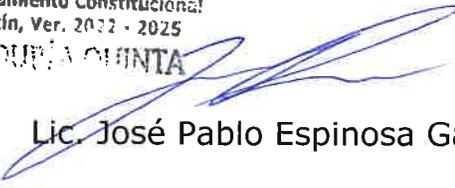


  
 N. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
**Ing. Orlando Rosas Sánchez**  
**Regidor Primero**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA SEGUNDA**  
**C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar**  
**Regidora Segunda**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA TERCERA**  
**Lic. Guadalupe Tepepa García**  
**Regidora Tercera**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA CUARTA**  
**M.G.P. Juan Carlos Santiago**  
**Sánchez**  
**Regidor Cuarto**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA QUINTA**  
**Lic. José Pablo Espinosa García**  
**Regidor Quinto**

Por designación del H. Ayuntamiento de Fortín en Acta de Cabildo número 181, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, firma la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta.

  
**Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez**  
**Secretario del Ayuntamiento**

H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**SECRETARIO**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 189, levantada en sesión de fecha 13 de marzo del año 2025. **CONSTE.**